



OpAmazonEcuador S.A.

Integrando valor

5786

Exp. 304014

Quito, 31 de marzo del 2016

OPAMAZONECUADOR S.A.

Señora

NATHALIA SILVANA ULLOA SANTANDER

Presente. -

Estimada Señora ULLOA:

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía **OPAMAZONECUADOR S.A.**, por unanimidad de votos, en sesión del día treintaiuno de marzo del 2016, procedió a nombrar a usted como **PRESIDENTE**, de la Compañía, por el periodo de cinco años (5), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el **PRESIDENTE**, en la escritura de constitución, de la compañía.

OPAMAZONECUADOR S.A. Es una sociedad anónima, que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintidós de julio del 2015 ante la Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito con el Doctor Gonzalo Román Chacón, con domicilio principal en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el número 3840 del veintiocho de julio del 2015.

Muy atentamente

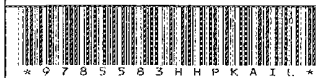


Alberto Merizalde Vizcalno
C.C. 1708893910
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **OPAMAZONECUADOR S.A.**, nombramiento que se me confirió en la reunión de la Junta General Universal Extraordinaria de accionista realizada en la ciudad de Quito el 31 de marzo del 2016.



Nathalia Silvana Ulloa Santander
C.C. 1727954651
PRESIDENTE



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	16534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5786
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

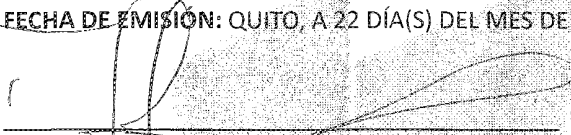
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPAMAZONECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ULLOA SANTANDER NATHALIA SILVANA
IDENTIFICACIÓN	1727954651
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 3840 DEL 28/07/2015 NOT. # 76 DEL 22/07/2015 AFOU

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE